

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAYO 2006

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de las *“Jornadas sobre Crímenes económicos en perjuicio del Estado- Su afectación a las políticas de desarrollo”*, las que se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 2 y 3 de Junio del corriente año., organizadas por la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Que en dichas Jornadas se desarrollarán temas de interés para organismos e instituciones responsables de velar por el cumplimiento de la Ley y de evitar todas aquellas prácticas que apartándose de ella- perjudiquen al estado.

Que disertarán en las mismas destacados profesionales en la materia, por lo que la suscripta ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial las mencionadas Jornadas.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LAVICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las *“Jornadas sobre Crímenes económicos en perjuicio del Estado- Su afectación a las políticas de desarrollo”*, las que se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 2 y 3 de Junio del corriente año., organizadas por la Fiscalía de Estado de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

164 / 06

